



RESOLUCIÓN de GERENCIA GENERAL

N° 041-2019-GG/ZED ILO

Ilo, 2019 Setiembre 12.

CONSIDERANDO:

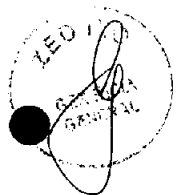
Que, mediante Resolución N° 040-2019-GG/ZED ILO, de fecha 11 de Setiembre del 2019 la Gerencia General de ZED ILO procede a designar a la Comisión Ejecutiva encargada de llevar a cabo la Subasta Pública N° 03-2019-ZED ILO de Cesión en Uso oneroso de lotes y terrenos de ZED ILO, en virtud a lo establecido en el numeral 5.5 del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 05-2019-MINCETUR.

Que, la citada Comisión Ejecutiva a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED ILO ha remitido mediante Informe N° 22-2019-DPD/ZED ILO a la Gerencia General las Bases para la referida Subasta Pública en veintidós (22) folios, a efectos que se apruebe y autorice la convocatoria del proceso.

Que, de la revisión de las Bases se aprecia que está ha sido elaboradas conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto Supremo N° 05-2019-MINCETUR, así como del Texto Único de Procedimientos Administrativos de ZED ILO aprobado mediante Ordenanza Regional N°05-2018-CR/GRM publicado el 09 de Julio del 2018 y demás normatividad que regula la actividad de las Zonas Especiales de Desarrollo.

Que, el numeral 5.2 del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 05-2019-MINCETUR establece que la Subasta Pública para la Cesión en Uso oneroso o venta de lotes de terreno, se regula a través de las Bases Administrativas, aprobadas por la Gerencia General de ZED ILO.

Por lo que, de conformidad con la Ley N° 28569 Ley de Autonomía de los CETICOS y sus modificatoria la Ley N° 28854 y Ley N° 29479, Ley 30446 Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, La Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna, Ordenanza Regional N° 05-2018-CR/GRM y Decreto Supremo N° 005-2019-MINCETUR Reglamento de las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Dirección de Operaciones e Infraestructura y Dirección de Promoción y Desarrollo;



SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases para la Subasta Pública N° 03-2019-ZED ILO, para la Cesión en Uso Onerosa, de Lotes y terreno ubicados en ZED ILO, las mismas que constan de veintidós (22) folios. Autorizándose a la Comisión Ejecutiva su Convocatoria.

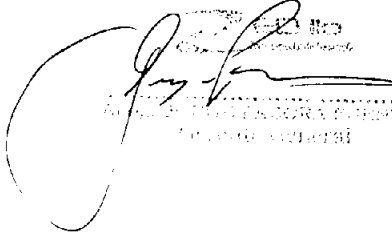


ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a los miembros de la Comisión Ejecutiva, encargada de la Subasta Pública N° 03-2019-ZED ILO, a la Oficina General de Administración, Asesoría Legal, Dirección de Operaciones e Infraestructura y Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED ILO.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.




ZED ILO
Oficina General de Administración